



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
C. SUBVENCIONES
C.3. Resoluciones
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA
Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, por el que se da publicidad a las Resoluciones de 1 de septiembre de 2022, por las que se concede y deniega la ayuda excepcional de adaptación para compensar las dificultades económicas derivadas del conflicto bélico en Ucrania a productores de vacas nodrizas, de terneros de engorde, ovino y caprino de carne, avicultura de carne (solo pollos de engorde), conejos y cítricos de Castilla y León, regulada por Real Decreto 428/2022, de 7 de junio, en aplicación de lo establecido por el artículo 33 del Real Decreto-Ley 6/2022, de 29 de marzo, con BDNS 632229.

La relación de beneficiarios por especie en cada resolución, se compone de un ANEXO I, de titulares que cumplen los requisitos para percibir la ayuda, reflejando para cada uno de ellos los importes concedidos, y de un ANEXO II, de titulares que son objeto de denegación en los términos que se detallan en dicho anexo, y que se encuentran publicadas en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/_y en el portal PAC. Todo ello se pone en conocimiento público de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 40 y 45 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra las resoluciones dictadas, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto recurrido, y/o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar, en ambos casos, desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Valladolid, 1 de septiembre de 2022.

El Director General
de Política Agraria Comunitaria,
(P. S. el Secretario General,
Orden de 26 de julio de 2022)
Fdo.: JOAQUÍN SAGARRA FERNÁNDEZ-PRIDA